



DEL REGISTRO DE SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO

Número de Folio

013020070920182

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

Secretaría de Protección Civil.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.

Denominación

Sistema de Datos Personales del Registro de Solicitudes de Derechos ARCO.

Base de Datos

Automatizada.

Datos personales objeto de tratamiento

Categoría

Tipo de datos personales

Identificativos

Nombre y apellidos del titular o de su representante
Domicilio
Teléfono particular
Teléfono celular
Fecha de nacimiento
Firma

Electrónicos

Correo electrónico

Sensibles

Lengua indígena
Discapacidad

III. La finalidad o finalidades del tratamiento.

Verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la Ley, acreditar la identidad como titular de los datos, para realizar trámites internos, notificar respuestas, hacer efectivo el derecho solicitado y la elaboración de informes.

IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Origen

Solicitud de Derechos ARCO

Recolección

Electrónica.

Actualización

Por evento

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

Área administrativa

Unidad de Acceso a la Información Pública.

Área responsable

Unidad de Acceso a la Información Pública.

VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Datos Personales serán compartidos con la siguiente persona física o moral o dependencia o entidad:

Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Autoridades jurisdiccionales estatales o federales.



VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

Artículos 60, 66, 67, 68, 73, 82, 133 y 155 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados en el Estado de Veracruz.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

Los datos personales contenidos en el Sistema de Datos Personales serán compartidos con las siguientes áreas que conforman la Secretaría de Protección Civil:

Oficina de la o del Titular de la Dependencia
Dirección General de Planeación y Regulación
Dirección General de Prevención de Riesgos
Dirección General de Capacitación y Adiestramiento de Protección Civil
Dirección General de Administración y Atención de Emergencias
Dirección Jurídica
Coordinación del Centro de estudios y Pronósticos Meteorológicos
Coordinación de Estudios y Proyectos para la Gestión Integral de Riesgo de Desastres
Unidad Administrativa
Unidad de Género

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Calle	Torre Corporativa Olmo, pisos 6 y 7, Distribuidor Vial No. 1009
Colonia	Reserva Territorial
Código postal	91096
Ciudad	Xalapa, Veracruz
Teléfono	01(228) 8 203 170 - 71, ext. 2258
C. Electrónico	uaispc@proteccioncivilver.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

Archivo de:	Trámite	Dos años
	Concentración	Ocho años

XI. El nivel de seguridad.

Destino final	Archivo histórico
----------------------	-------------------

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención.

Básico
